
FECHA: 25/09/2018
EXPEDIENTE Nº: 57/2008
ID TÍTULO: 2500046

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Informática por la Universidad Carlos III de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Carlos III de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Carlos III de Madrid
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Politécnica Superior. Sección Colmenarejo• Escuela Politécnica Superior
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE

MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Tras los años de experiencia en la impartición del grado, el seguimiento del Título desde su implantación y el proceso de mejora continua, se ha estimado que es posible realizar diversas mejoras que facilitarán la mejor preparación de los y las estudiantes. Se ha mejorado la flexibilidad en las asignaturas optativas, se ha mejorado el nombre de alguna asignatura y se han reubicado algunas asignaturas buscando mejorar la madurez del estudiante. También se ha mejorado la transversalidad en las asignaturas comunes en todas las ingenierías de la Universidad Carlos III de Madrid, incluyendo aspectos muy demandados como el tratamiento avanzado de datos e información, o la formación en soft-skills.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Descripción del cambio:

Siguiendo instrucciones de la Comisión se modifica el código ISCED secundario Se actualiza el número de ECTS necesarios para obtener la mención. Pasa de 60 ECTS a 48 ECTS

1.2 - Descripción de créditos en el título

Descripción del cambio:

Se reajusta la distribución de créditos, al aumentar en 9 ECTS el número de créditos obligatorios y disminuir en 6 ECTS los créditos obligatorios de mención y en 3 los ECTS optativos. Se ha modificado la distribución como consecuencia del cambio de carácter de las asignaturas de mención

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se incrementa de 150 a 180 el número de plazas del título en el Centro con código 28042292 (EPS Leganés) puesto que la demanda en primera opción de los últimos años ha sido muy superior a la oferta. Se elimina el idioma de impartición en inglés en el campus de Colmenarejo que figuraba, por error, en la memoria original. Nunca se ha impartido la docencia en inglés en dicho campus. Se modifican los créditos de matrícula máxima y el enlace a la normativa de permanencia.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se explica brevemente el motivo de las modificaciones. Se actualiza el principio del apartado para incluir los comentarios de la Comisión y las alegaciones enviadas en cada uno de ellos. Se modifica el apartado 2 para añadir los comentarios de la comisión y la respuesta a los mismos de la Universidad.

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se actualiza la normativa de aplicación. Las vías de acceso, el perfil de ingreso y los sistemas de información siguen siendo sustancialmente iguales aunque se adapta la estructura y redacción del texto. //Se incluye, al final del apartado 4.1, un extracto de la normativa de permanencia siguiendo las instrucciones de la Comisión.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se actualiza por actualización de la normativa de aplicación.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se actualiza aunque la información no cambia sustancialmente

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se actualiza aunque la información no cambia sustancialmente

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se explican brevemente los cambios en el plan de estudios. Por un lado, se introducen dos asignaturas de formación transversal sobre Hojas de Cálculo y Habilidades Interprofesionales. Para ello se reduce en 3 ECTS la optatividad y se ajustan los ECTS de la asignatura Técnicas de Búsqueda y Uso de la Información. También se amplía y mejora la oferta de asignaturas optativas de 3 ECTS. Se cambia el tipo de las asignaturas de mención (de Obligatoria a Optativas). Se mejora la explicación sobre los cambios del plan de estudios para dejar constancia de que son mínimos. Se incluye una nueva tabla con el plan propuesto y el actual para reflejar aún mejor los cambios. Se actualiza el apartado 5.1 para añadir los cambios indicados por la comisión en cuanto a nomenclatura de las asignaturas, contenidos y

relación con las competencias específicas

5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se incluye una actividad formativa para las pruebas de evaluación (AF5) y se aprovecha para revisar todas las AF y corregir erratas.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se actualiza la relación entre las materias y los resultados del aprendizaje. Se añade la traducción al inglés de los módulos, materias y asignaturas, así como de los contenidos // Se cambia el tipo de las asignaturas de mención (de Obligatoria a Optativas) Se modifica el nombre de la asignatura "Técnicas de búsqueda y recuperación de la información" puesto que el nombre correcto es "Técnicas de búsqueda y uso de la información". Además, aparecía con 3 ECTS en vez de como 1,5 en el cuatrimestre 1 en vez de en el 6 y también se ha corregido Se añade el cuatrimestre a nivel de asignatura en el Módulo "Trabajo Fin de Grado" y otras asignaturas del módulo "optatividad" que no la tenían Se asigna la competencia CG4 a los siguientes módulos-materia: Formación Básica (Empresa), Contenidos Comunes de la rama de informática (Ingeniería del software) Se asignan las siguientes competencias de mención: - En el módulo IV. Tecnologías específicas. Mención en "Ingeniería de Computadores", materia "Ingeniería de la Seguridad" se asigna la CEIC4 y para la materia "Sistemas multimedia" se asigna la CEIC7 - En el módulo V. Tecnologías específicas. Mención en "Sistemas de información", materia "Desarrollo de sistemas web" se asigna la CESI3. //Se actualiza para añadir los cambios indicados por la comisión en cuanto a nomenclatura de las asignaturas, contenidos y relación con las competencias específicas

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se actualiza la información de la tabla html y su detalle. Se aporta información sobre los departamentos con mayor peso en el Grado, las asignaturas de las que son responsables y el personal disponible con indicación de su perfil. //Se modifica el apartado 6 para incluir la información sobre el número de grupos de los que dispone la Universidad para cada campus, mención e idioma. Se actualiza la tabla html en función del nuevo reparto de horas Se ajusta el apartado 6.1 para adaptar las horas de impartición y alcanzar las 16.800 horas exigidas por la comisión

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se actualiza la información aunque no cambia sustancialmente.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se actualiza la información aunque no cambia sustancialmente.

10.2 - Procedimiento de adaptación

Descripción del cambio:

Se modifica para suprimir la información antigua e introducir un pequeño texto sobre el sistema actual

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualiza la información

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualiza la información

Madrid, a 25/09/2018:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Jesús Sánchez Martos